



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3728

TALCA,

24 OCT 2013

VISTOS:

- a) El DS. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El DS. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 2967 del 17 de Mayo del 2010, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 365, (V y U) 20 de enero del 2011, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) La Resolución Exenta Nº 8459 (V y U) del 19-10-2012, que modifica las resoluciones identificadas en los vistos d) y e), de la presente resolución, el cual llama a concurso en condiciones especiales para operaciones de adquisición de viviendas construidas del programa fondo solidario de vivienda en su capítulo primero.
- g) La Resolución Exenta Nº 1387 del 29/04/2013 del SERVIU REGION DEL MAULE., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección de Reemplazos del llamado Especial del mes de DICIEMBRE 2011, Título I.
- h) Lo dispuesto en el artículo 13 y 61 de la Ley 19.880.
- i) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el DS. 355 de 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- MODIFIQUESE el resuelvo 1 de la resolución Exenta Nº 1387 del 29-04-2013, en el sentido de eliminar en la comuna de "renunciados" a las siguientes personas:

Nº	RUT	DV	RENUNCIADO
11	17156173	6	KATHERINNE ANDREA FARÍAS ESTAY
14	14053308	4	MARÍA LUCÍA GARCÉS HERNÁNDEZ
18	14020847	7	PATRICIA IVONNE CONTRERAS VENEGAS
20	15140094	9	PRISCILLA ARLENE ACEVEDO ROJAS

- 2.- MODIFIQUESE el resuelvo 1 de la resolución Exenta Nº 1387 del 29-04-2013, en el sentido de eliminar en la comuna de "Reemplazo" a las siguientes personas:

Nº	RUT	DV	REEMPLAZO
9	13842286	0	ERNESTINA DEL CARMEN ESPINOZA LÓPEZ
13	14265068	1	HUMBERTO ANTONIO ROJAS MUÑOZ
17	14288621	9	MARÍA ISABEL VALENZUELA GUTIÉRREZ
20	15907471	4	PAMELA MARÍA GONZÁLEZ VALENZUELA

3.- **DEJESE**, establecido que lo no modificado de la resolución Exenta N° 1387 del 29-04-2013, se mantendrá vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAGF / JOD / JSP / RCA / nve.


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

- DISTRIBUCIÓN:**
- División de Política Habitacional
 - Dirección Regional
 - Depto. Programación
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Op. Habitacionales
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes